

GERMINAL

ORGANO DE LA UNION NACIONAL

AÑO II }

LIMA, JUEVES 24 DE JULIO DE 1902

{N. 43

GACETILLA

Si los que han contribuído á la erección del monumento á Bolognesi hubieran maliciado siquiera que Romana apadrinaría la ceremonia de la colocación de la primera piedra, no habrían dado un solo centavo.

Por más que se engome y le embadurnen los sinvergüenzas con el título de Presidente, Romana se encuentra á la misma distancia de Bolognesi que Bertoldino ó Criado y Tejada de Kociusco ó Cronge.

¿Estuvo Romana en San Francisco, Tarapacá, Tacna, Arica, San Juan, Miraflores, Huamachuco, San Pablo ó las trincheras de Arequipa? ¿Fué siquiera miembro de alguna ambulancia? Mientras otros, los buenos, cumplían con el deber de disputar palmo á palmo el territorio nacional, Romana se la pasaba tranquilo en su casa, con la misma indiferencia para todo lo bueno que hoy luce en la jefatura del Estado.

Dada la realidad de este hecho ¿no es un ultraje á la memoria de Bolognesi que el monumento que va á erigírsele sea apadrinado por Romana? Allí está don Manuel C. de la Torre, el jefe de Estado Mayor del ejército de Arica, uno de los sobrevivientes de ese heroico sacrificio, un caballero, un hombre de honor, el que tiene más derecho que nadie á figurar en primera línea en esa obra. Y si no él, cualquiera otro de los defensores de la patria, menos Romana.

¿Y á quién le vamos á deber este bárbaro bofetón á la gloria de Bolognesi? Nada menos que á nuestro divino Alcalde, don Federico Elguera. Este hombre, á trueque de contar con el apoyo del Gobierno para hacer y deshacer en el Concejo, no desperdicia ocasión de adular á Romana. Es una especie de eunuco blanco del serrallo sin mujeres establecido en Palacio. Y así como Elguera son los comisionados para solicitar de Romana el inicu favor de escarnecer el nombre de

Bolognesi. ¿Cuál de ellos cumplió con su deber en la guerra?

Si Bolognesi saliera de su tumba y viera como padrino de su monumento á Romana, renegaría de las glorias de Tarapacá y de Arica, y en un arranque de indignación y vergüenza preguntaría:

¿Quién es este hombre?

* *

Creemos, como *El amigo de Tejerina*, que hasta los *monstruos* son regenerables. Y así parece natural que sea, pues de lo contrario hasta los *tragones* renegarían de la vida; lo que también parecería natural si estos seres tuvieran algo más que estómago é intestinos.

Uno de los casos de regeneración de un *monstruo* nos lo va á ofrecer el juez Eguren. Le vimos, hace poco, comprando una buena obra de Jurisprudencia.

Vaya, dijimos, desde que este señor, á pesar de su notoria pobreza, gasta *cuarenta soles* en la adquisición de un libro, claro es que piensa ilustrarse y sobresalir; de lo que nos felicitamos, pues sería ignominioso que pronunciara otra sentencia como la de marras, sin embargo de lo que gasta, no obstante la exiguidad de su renta, en buenos tratados de Jurisprudencia.

* *

El debate abierto por el Presidente de la Junta Electoral Nacional y sostenido por el Jefe del Gabinete, sobre renovación de un cuerpo, dispensador de las curules parlamentarias, si algo revela es que no se tiene el propósito de ir á una reforma seria, capaz de poner flotante por encima del océano amargo de las pasiones partidaristas, la nave de la soberanía popular.

Pero así y todo, descúbrese más aparente cordura del lado del gobierno, que deja mal paradas las triquiñuelas usadas por los señores pierolistas, ocasionalmente dueños

de la Junta Electoral y que no quieren salir de eso, que conceptúan su patrimonio antes de quemar los últimos cartuchos, aun cuando sean de *minié*.

El artículo 13 de la ley de la materia no deja pié por donde cogerse; llámese á quien se llame para desleir, como si fuese terrón de azúcar, la palabra *precisamente*.

La Junta Nacional, dice, se *renovará precisamente* un año antes de la expiración de cada período presidencial, eligiéndose por el Congreso los miembros que le respectan en la legislatura ordinaria correspondiente al *último año*.

La última partecita, estamos seguros, que va á dar mucho que cavilar á los cerebros demócratas; ya que no se presta tanto como el *precisamente* para juegos infantiles de palabras.

El país, nada ganará con el resultado; pobre carnero, si ha de morir de todos modos, impórtale poco ser guisado ó frito.

Se quiere validar una ley usurpatoria poniéndole parches, según el gusto de los sastres en boga.

¿A que no se discute el proyecto de la Alianza liberal?

*
* *

El nuevo Prefecto de Junín, señor Bueno, á su paso por Jauja, presencié tales desafueros y escuché tales quejas de los indígenas, *nuestros compatriotas*, contra *amos y señores*, curas y demás aliados de la raza dominadora, que, movido á compasión, no pudo menos que expedir un bando recordando los derechos que concede á *todos* los habitantes del Perú, la ley de *habeas corpus*, y la que prohíbe los trabajos forzados, los servicios gratuitos, pongajes, mitas y demás iniquidades establecidas por los 13 de la Isla del Gallo, y que, de padres á hijos, hanse transmitido hasta nuestros días.

Ojalá esas leyes, con tan nobles sentimientos invocadas, sean obedecidas por los *divinos* usufructuarios de la conquista, si quiera en los próximos días de *la patria*.

El programa de la

“Unión Nacional” (1)

SU PRIMER ARTÍCULO

La “Unión Nacional” aspira ante todo á cambiar la forma de gobierno de la República.

[1] De LA PATRIA de Arequipa.

ca, reemplazando el sistema centralista que hasta hoy ha dado resultados negativos en lo que concierne al progreso nacional, con el federativo, que á la luz de la experiencia de otros países, los promete buenos.

Quiere el partido radical que se gobierne menos y que se viva y se progrese más, ideal que no puede alcanzarse con el actual sistema; quiere que cada departamento sea una entidad libre, que no se halle sometida á la odiosa tutela de gobernantes que pretenden hacer de lejos lo que sólo puede hacerse de cerca; quiere que cada departamento sea un individuo emancipado, que se mueva por sí, sin esperar el permiso del tutor para satisfacer sus necesidades y arbitrarse los recursos precisos.

El sistema federal es el mejor sistema de gobierno, porque es el que está más en armonía con la naturaleza libre del hombre; porque es el que tiene menos de artificial y de violento. El individuo siente la necesidad de proceder según sus deseos; quiere que su familia viva y se desarrolle según su voluntad; que su pueblo subsista y adelante por el impulso libre de sus habitantes; no permite que una voluntad extraña á la suya lo obligue á ser soldado cuando él quiere ser obrero; no consiente que el vecino le imponga que case á sus hijas ó que dé tal ó cuál carrera á sus hijos; se *subleva* contra la injusticia de que para dar agua á otro pueblo le quiten la del suyo. Pues bien, esas naturales aspiraciones sólo encuentran satisfacción cumplida en el sistema federal, que es el verdadero gobierno del pueblo y para el pueblo, estando muy lejos de llenarlos el sistema centralista, á la cabeza del cual está el monstruo voraz que llaman Estado, verdadero Saturno que devora á sus hijos, que vive á expensas de los individuos, de las familias y de los pueblos, sacrificando siempre ante sus *grandes* intereses los llamados *pequeños* intereses de los miembros menores del organismo social.

Si de estas consideraciones generales descendemos á estudiar particularmente los poderes y las instituciones en el sistema centralista, se ven entonces con más claridad las ventajas del federativo.

En los gobiernos unitarios, la unidad del gobierno exige la unidad de la ley. La misma ley rige en los pueblos de clima frío que en los de clima cálido; la misma ley se da para los pueblos agrícolas que para los manufactureros; la misma ley para la alti-planicie andina cuyos habitantes no saben leer, que para las ciudades que aspiran la brisa del mar y con ella el ambiente de la civilización. Tal ocurre en el Perú, se legisla lo mismo para Azángaro que para el Callao, se somete á las mismas

leyes al pastor inculto de la Puna de Tarucani que al experto hacendado de Chieama; se da la misma organización política y judicial al departamento de Lima que al de Abancay. Se quiere, en una palabra, el absurdo de que cosas enteramente distintas se rijan por leyes enteramente iguales, como si se impusiera el uso de estufa al habitante de Piura, ó el de ropa de lino al viandante de la cordillera. Los indígenas del interior tienen costumbres completamente distintas de los mestizos de la costa, sus industrias son diferentes, diversas sus necesidades, distinto su idioma. ¿Cómo ha de ser posible ni conveniente legislar de idéntica manera para unos y otros?

Si las leyes del gobierno unitario son absurdas, el gobierno es más absurdo aún. La soberanía popular se hace ilusoria con un gobierno que impone á los departamentos sus prefectos, á las provincias sus intendentes y á los distritos sus gobernadores. Nunca puede Arequipa, ni Lima misma, tener el prefecto que quisiera, sino que han de soportar el que sea del agrado del gobierno que se ha vuelto amo por virtud del malhadado sistema centralista. Para subprefecto de una provincia minera se nombra al ocioso barbilindo que antes no fué sino poste inútil de la esquina de Mercaderes de Lima y que á fuer de adulón y proxeneta ha conseguido el puesto; y para gobernar una provincia de la costa se elije muchas veces al compadre serrano que va allí con sus pelos y sus lanas, á no ser más que sanguijuela del Fisco y ciego instrumento de algún tinterillo que para medrar á su sombra se le pega al lado como se pega el rémora al vientre del tiburón.

Idéntica cosa pasa en el orden judicial. Un pésimo abogado, desconocido hasta en los estrados judiciales de su aldea, es investido con la toga de la magistratura y hecho juez de una provincia importante, donde el último muchacho de escuela sabe más que él, otorgándosele tan inmerecida investidura en pago de los servicios de lacayo prestados al Presidente; y para desempeñar una judicatura privativa, que requiere conocimientos especiales y versación ejecutoriada, se coje por los cabellos á cualquier ahijado, aunque sea más ignorante que Sancho, y se le manda á desbarrar en la ínsula Barataria del Juzgado.

Si el pueblo eligiera sus autoridades políticas y judiciales, no se pasearía triunfalmente, de departamento en departamento, el abuso hecho prefecto, ni tendría en sus manos la balanza de Astrea la ineptitud hecha juez; pero mientras permanezca invertido el sistema, mientras esas autoridades se

impongan por los menos y por los extraños, en lugar de elijirse por los más y por los propios, siempre tendremos al bailiaje de la edad media gobernando los pueblos y al tribunal de la inquisición administrando justicia.

Y prescindiendo de las personas, es odiosa en sí misma la administración de justicia centralizada. La heredad de un pequeño propietario de Loreto está á merced del criterio de cinco ancianos reunidos en Lima, quienes por toda luz tienen ante sus ojos un proceso que se parece tanto á la verdad de las cosas, como se parece á una hermosa dama la silueta grotesca de sus facciones que sobre resquebrado muro proyecta una luz oblicua. Administrar justicia á la distancia es pretender calentar los hogares con lumbre encendida en las plazas públicas; y administrar justicia sobre el papel sellado que ennegrecen las sucias manos del rábula y del cartulario, es intentar conocer á una persona por su caricatura. Los tribunales de justicia deben ser del lugar; su acción debe ejercerse de una manera más real y menos formalista; deben elejirse por el pueblo de entre los mejores ciudadanos, insospechables de prevaricato. La Corte Suprema solo debe ser tribunal de casación, para fiscalizar en limitados casos la conducta de tribunales secundarios, llámeseles Cortes, tribunales cantonales ó lo que se quiera; y esos tribunales secundarios deben juzgar directamente, y no con el enmarañado sistema que envuelve la justicia en redes interminables de papel sellado y la hace extraviarse en los vericuetos del *tratado*, la *rebeldía*, los *términos*, las *llamadas de autos*, los *legatos*, *relaciones* y demás añejos formalismos del Fuero Juzgo y de Las Partidas. Sólo la justicia pronto es eficaz y no hay justicia pronta cuando ella se administra á cien leguas de la cosa juzgada y se pretende desentrañarla de mamotretos inmundos. En materia de instrucción, el sistema centralista es igualmente odioso. Fuera del inconveniente de que las autoridades del ramo, ya sean administrativas ó docentes, se imponen por el poder central entregando esos puestos á los allegados antes que á los idóneos, es perfectamente absurdo someter al escolar de la sierra al mismo plan de estudios que al estudiante de la costa; como es injusto monopolizar en la Capital privilegiada ciertos ramos de enseñanza facultativa, para obligar á los intelectuales de las provincias á ser abogados ó nada, inundando estas de letrados sin clientela, magnífica materia prima del revolucionario ó del presupuestívoro. Si cada departamento gozara de autonomía en materia de instrucción, esta se daría en consonancia con las condiciones especiales de

cada uno; sería la enseñanza más práctica y más universalmente extendida; y los estudios profesionales podrían ser lo que deben ser: patrimonio de los más hábiles, no de los más ricos, que por hoy son los únicos que pueden costearse la permanencia en la Capital.

Sólo descentrelizando la instrucción se educará agricultores en los pueblos agrícolas mineros en los que tienen por principal industria la minería, comerciantes, donde predomina el comercio.

Podría objetarse que para tener los departamentos instituciones propias, han menester disponer de rentas bastantes; pero las tendrán de sobra con el sistema federal. La centralización de las finanzas es una de las mayores injusticias del sistema unitario; el pueblo de todas partes paga contribuciones por el pan que consume, por la sal que sazona sus comidas, por la tela que cubre su cuerpo, por la luz que alumbrá su calle, por la casa que le cobija, por la tierra que cultiva, por el fósforo con que se da lumbre, por el recibo que otorga al cobrar su salario, por el contrato que celebra, por la petición que hace á cualquier autoridad, por el cigarro que fuma, por el vaso de vino que bebe & &; y la mayor parte de esos impuestos se invierten en pagar las prebendas de la Capital en materia de gobernantes civiles y eclesiásticos, legisladores, jueces, empleados de todo género, indefinidos, viudas. Se quita el pan de la mayoría para llenar con él el vientre de la minoría; se desangra á las provincias para dar plétora de vida á la privilegiada Capital. Si cada individuo pudiera colocar en una caja de ahorros lo que paga en impuestos, el más pobre dejaría á sus hijos un patrimonio seguro. Si cada departamento consumiera sus propias rentas, no habría tantos palacios en la Capital; pero tampoco habrían tantos techos de paja en las aldeas; no pisaría el afortunado limeño sobre aceras de mosaico; pero tampoco hundiría sus piés el aldeano en el fango de sus calles; no habría en Lima tantas aulas para profesionales; pero habría en las villas y pueblos más escuelas: toda la vida nacional, en una palabra, se difundiría en el país, á la manera que se difunde la sangre en el organismo sano.

Otra objeción que se hace al sistema federal se deriva del grado de atraso de los pueblos del interior, que serían incapaces de gobernarse por sí; pero ese atraso se debe precisamente al sistema centralista, según el cual la eficacia del gobierno, que está en razón inversa del cuadrado de la distancia, no llega hasta los lugares apartados. Todo dependería del número de estados en que se di-

vidiera la república federal; y de la preparación que se hiciera del país para adaptarlo al nuevo sistema.

La "Unión Nacional" no quiere ir á la federación de porrazo. Por eso ha expresado en su programa: "que dirige su propaganda á conservar por ahora la República unitaria; pero converger hacia la República federal, haciendo que la descentralización administrativa otorgue cada día mayores libertades á Municipios, Beneficencias é Institutos de enseñanza".

Algo se ha hecho en ese sentido últimamente; pero sólo en el ramo de instrucción; así como se hizo algo en el ramo municipal bajo el gobierno de Pardo, y muy poco en el ramo fiscal bajo el gobierno de Cáceres. Pero esas insignificantes concesiones del Poder central están muy lejos de satisfacer la justa aspiración de los pueblos. Los municipios, los colegios, las sociedades de beneficencia sufren siempre la tutela del Gobierno, y si en un instante parece que quisiera emanciparse, en el momento siguiente se les esclaviza más; las industrias no pueden moverse con libertad, por las trabas que para sacar lucro de ellas les impone el poder central; se obliga á los pueblos á costear un ejército permanente, que no es legión destinada á defender el país de enemigos exteriores, sino guardia pretoriana formada para abroquelar el miedo del gobernante y apoyar sus extorsiones; y se arroja sobre la república, como una plaga de langostas, á las dependencias de las sociedades recaudadoras de impuestos, para que chupen la sangre de las provincias y alcen el vuelo hacia la Capital, á fin de que el monstruo del Estado consuma así todos los elementos de vida de la Nación.

La "Unión Nacional" batalla por aliviar á los pueblos de la carga de Sísifo que el sistema centralista ha echado sobre sus hombros; trabaja porque cada individuo, cada familia, cada pueblo tengan lo que es suyo; porque se expanda la riqueza; porque se difunda la instrucción; porque se extienda la libertad; porque la soberanía nacional no sea un mito y marche al fin la República por la ancha vía del progreso, libre de las ligaduras con que hoy ata sus miembros el absorbente Poder central.

FRANCISCO GÓMEZ DE LA TORRE,

1er. Vice-presidente de la "Unión Nacional", y
Presidente del Comité de Arequipa.

EL HOMBRE DE TEBES

Sólo en este país puede presentarse el caso de que una persona expulsada por sus crímenes, regrese, al cabo de algún tiempo, á insultar con su presencia á las gentes honradas: es la vuelta de la fiera á su cubil.

Aún está fresco el recuerdo de *la época nefanda*; aún se percibe el quejido de los martirizados en la Intendencia de Policía; aún no ha pasado el horror que sentimos por los fusilamientos de Tirado y Zubizarreta; aún se oye los clamores de los sepultados en el aljibe del Real Felipe; aún no ha cesado el llanto de las madres y esposas de tanta víctima sacrificada por la crueldad del tirano; aún no nos hemos dado cuenta exacta de la libertad de vivir tranquilos..... cuando el causante de tanta desgracia vuelve, impávido, al teatro de sus exacciones!

Nos parece estar en el 20 de marzo de 1895. La plaza de Armas, los portales, las calles todas se hallaban repletas de gente alborozada. ¡El tirano había caído! ¡Ya se podía vivir! Ya no habría más zozobras en las familias; ya era posible salir sin temor de parar en un calabozo de la Intendencia; ya no habría temor de que alguno desapareciera misteriosamente para, algunos días después, encontrarsele cadáver en las inmediaciones de la ciudad!

Ya el capital estaba seguro; ya no habría imposición de cupos; ya no habría tormentos; ya no corría peligro la vida de los ciudadanos! Ya todos podían dedicarse al trabajo, seguros de no ver derrepente interrumpidas sus labores por la presencia de los gendarmes que vinieran á apresarlos. ¡Ya se gozaba de completa libertad! Véase entonces á infinidad de ciudadanos que salían á la calle después de meses de encierro: no había, pues, el temor de ser martirizado por supuesta complicación en *ataques al gobierno*.

Ya las familias no verían invadidas sus easas por policías secretos que arrebataban al padre, al hijo y al hermano para ser conducidos ante el Intendente Aguirre.

El tirano, encerrado en su guarida, había sido derrotado, vencido y ocultamente refugiándose en una nave extranjera.

Si la tiranía imperaba en la capital era menor la opresión en los departamentos: los sayones de Más y Fernando Seminario igualaban en crueldad á su amo *el general*. En Cuzco y Piura se recuerda con pavor los días aquellos de pánico y desolación!

Los montoneros, haraposos y mal armados, habían puesto en fuga á los soldados del

puma del Centro. La opinión, unánime, había hecho un esfuerzo y el triunfo era un hecho: *el general* cayó derribado por la unión de capitalistas y jornaleros. El odio á ese hombre había logrado la fusión de civilistas y demócratas: se dejaron á un lado odios antiguos para unirse y exterminar al enemigo común: á la fiera sedienta de sangre y oro.

Después de siete años de paz, regresa ese hombre funesto, precursor de calamidades, á infundir el sobresalto, á perturbar los negocios, á envolvernos, sabe Dios, en qué serie de maquinaciones. Regresa, no á su hogar, porque hombres de su especie no tienen hogar; regresa á profanar con su planta la tierra en que yacen sus innumerables víctimas! Regresa, llamado, en un momento de inexplicable ofuscación, por el sujeto que mas ventajas obtuvo—sin exponerse en lo menor—con su caída. Ha sido llamado para oponerle al congreso. Tarif, el moro, llamado por el conde don Julián. Pero es necesario que se sepa que si es fácil comprar los favores de la prensa..... *seria*; que si es más fácil aun obligar al general á traicionar á Bilinghurst y á Durand; que si es posible mantenerse—pese á los 60,000 votantes—en un lugar que no le corresponde; no es posible ya obligar á la nación á que retroceda ante aquel que Barriga arrastró por el lodo de las calles de Lima; ante aquel que huyó á refugiarse en un buque de guerra.

¿Son estos los hombres que pretenden imponerse?

Todavía humea el rifle de la campaña coalicionista. Todavía está al aire la viga de los Gutiérrez.....

Al *General*, al héroe, al bravo, lo arrió á fuetazos, el 27 de agosto de 1884, Teodoro Seminario, y el 17 de marzo de 1895, los paisanos, los muchachos, lo derrotaron miserablemente: ya le conocemos las espaldas!

¡Al otro, á Romana, habrá que encerrarlo, con Vidal y Uría en los Descalzos! Y privarlo así de sus descomunales saludos.

CORRESPONDENCIAS

Colegio de Jauja

Un sello de la Inspección Jauja,
Abril 17 de 1922.

Señor Presidente de la Delegación Departamental de Instrucción Pública.

S. P.:

Cumpliendo con el deber que me impone

el cargo que ejerzo, pongo en conocimiento de U. S., que el Colegio de "San José" para su marcha regular y ordenada, se resiente notablemente, por la falta de Director en propiedad, de hasta hoy carece.

Se hace pues, indispensable, que la Delegación de su digna presidencia, haga las gestiones respectivas, por ante el Consejo Superior de Instrucción Pública, para que proceda el nombramiento de Director, de la terna que ya tiene formulada, la Comisión de Instrucción Media.

Tratándose de este asunto, me permito llamar la atención de U. S., sobre el sentir general de la Provincia, respecto de la Dirección del Colegio, como garantía del porvenir de la juventud que en él se educa. El personal que hoy se pretende colocar al frente del Colegio, compuesto de frailes agustinos, extranjeros, enfermos y no diplomados, presididos por el Padre Blanco, es un personal, rechazados por todos, por inaparente y que sólo ha podido surgir, al amparo del juez de primera instancia y del alcalde municipal, personajes que viven siempre dislocados de la opinión pública. Pero como esta combinación extraña, puede producir eco á la distancia, con notable daño de los intereses de este establecimiento; hemos de merecer de U. S., como especial servicio á esta localidad, la interposición oportuna de sus buenos oficios; para que se nombre de Director al que estuvo designado desde Enero, como la única manera de salvar las dificultades que tendrán que surgir, si llega á imponernos el personal á que hago referencia.

Desde el 15 se pretendió imponernos por la fuerza y la violencia á los padres españoles, á ese hecho se refería el telegrama que dirigí á U. S. ese día. Felizmente desistieron de su propósito, por haber sabido que el Consejo Superior aplazaba la supresión del Colegio, hasta el Congreso. Hoy se dirigen á Lima para ver de obtener la imposición del personal. No es demás que conozca U. S. que el aliciente de esos trabajos, es la renta de la institución.

Dios guarde á U. S.,

José M. Dianderas.

JUNÍN

28 de Julio de 1902.

Señores Directores de GERMINAL.

Muy señores míos:

Después de más de 80 años, que conquis-

tamos nuestra emancipación política, después de ese largo tiempo, de una vida maldecida que lleva el indio, arrastrado á los trabajos forzados, escarnecido con la mita y sujeto á los errores inveterados, yergue por un instante la humillada cerviz, en la soledad de sus punas, hoy que siente soplar al rededor de su pobre choza, el viento del eariño fraternal.

Mirando el vuelo del cóndor, que se pierde en ese horizonte brumoso de la costa, cuantas veces piensa también él, en arrancarse del suelo en que nació, para lanzarse al través de pueblos extraños, huyendo de sus crueles perseguidores el Gobernador, el Alcalde y el Cura; pero fija su mirada en la urpillay querida, en sus tiernos hijos, y al punto toma la chuspa de coca y vuelve á entregarse á sus nostálgicos dolores, que manifiesta á gritos, en ese triste y lastimero acento del yaraví, que seguirá siendo nuestro canto nacional, mientras hayan desgraciados que giman bajo la férula de autoridades ignorantes y ciegas.

¡Guay del mestizo ladrón, el día que el yaraví se convierta en la marsellesa del hombre civilizado!

La opresión ha sido siempre el germen de la libertad.

Diremos con Laménais: "El aliento del malvado, no pasará eternamente sobre la tierra, como un soplo aniquilador."

Intertanto siga nuestro Gobierno y esa prensa alquilada, llamándonos hombres libres á la faz de los demás pueblos; arrástrese una vez más, á los hijos del indio esclavo, á entonar el *seamos libres* del himno nacional, ante esos ídolos de barro, semí-bestializados con la rapiña y la concupiscencia.

Los pueblos como los individuos, no pueden ser dignos de estimación, sino cuando saben hacerse merecedores; toca, pues, desde luego á esa pléyade de jóvenes, que luchan por conseguir una reforma radical, trabajar sin descanso porque desaparesca la esclavitud del indio, que es un bochorno, una afrenta, para el que se precia de hombre libre.

En esa obra de titanes, porque se tendrá que pasar sobre el esfuerzo empecinado de los actuales partidos personalistas, empeñados en mantener á toda costa los vicios y costumbres de la época del coloniaje, como medio de asegurar su propia existencia, lucha habrá y tremenda; pero no hay que dudar: la victoria será del que defienda la justicia y la verdad, y sólo entonces podremos oponer los esfuerzos espontáneos del hombre libre, contra las asechanzas del enemigo extraño.

Alguien ha dicho que sólo la libertad en-

gendra hombres fuertes, y nosotros agregaremos, que mientras el indio, principal factor de nuestro ejército, viva humillado, no tendremos más que llorar como Boabdil nuestras derrotas, desde la de Pisagua hasta la de Huamachueo.

A la obra jóvenes peruanos, no importa que se pierda el eco de vuestras protestas, entre los pavorosos graznidos de los cuervos y el fatídico aleteo de los vampiros, que se ciernen sobre esta patria desvalida.

Abajo los trabajos forzados y la mita, que embrutecen y denigran al ciudadano.

Cuando se predicaba la unidad de Italia, decía el sabio Guerrassi, "el que no tiene miedo á la muerte, es dueño..... de lo que desea, y esto bastó para dar en tierra, con todas las tiranías divinizadas por la religión y santificadas por la ignorancia.

Adelante peruanos, en esa obra altruista de redención: seamos todos libres ó esclavos del más fuerte, si es que somos vencidos: nada de intermitencias, á la brecha á nombre de nuestros sacrosantos derechos de hombres libres.

De U. U. S. S. directores.

H. Oneynich.

LITERATURA

La conquista de los Estados Unidos por España

UNA LECTURA POR EL PROFESOR W. G. SUMNER
ANTE LA UNIVERSIDAD DE YALE, EL
DIA 16 DE ENERO DE 1899.

I

LA CUESTIÓN POLITICA EN EL MANEJO DE LAS
DEPENDENCIAS

(Continuación.)

Por lo que toca al trato de los aborígenes en las posesiones exteriores de España, las órdenes del gobierno en el interior eran tan buenas como era posible desearse. Ningún gobierno de Europa dictó ningunas que fueran tan luminosas casi, ó mostró tal cuidado sobre ese asunto. La América-Española está cubierta todavía con las instituciones fundadas por España para el beneficio de los aborígenes, hasta donde no han sido confiscadas ó destinadas á otros usos. A pesar de eso, el gobierno español casi exterminó á los aborígenes en 150 años. El Papa los puso bajo la servidumbre de los españoles. Los españoles los estimaban como salvajes, herejes, bestias, no dignos á la consideración humana. Aquí tienen ustedes la gran aplicación de

la inhumanidad humana. Cuando los españoles atormentaron y quemaron á los protestantes y los protestantes y los judíos, era porque á su juicio, los protestantes y los judíos eran herejes, esto es, estaban fuera del Gremio, eran abominables, indignos de la consideración humana. Hombres humanos y mujeres piadosas no sentían más condolencia en los tormentos de los protestantes y los judíos que nosotros en la ejecución de perros rabiosos ó víboras. Hay muchas gentes en los Estados Unidos hoy, que estiman á los negros como personas humanas, tal vez, pero de clase diferente de los hombres blancos, así es que las ideas y las reglas sociales de los hombres blancos no pueden aplicarse á ellos con propiedad. Otras sienten lo mismo acerca de los indios.

Esta actitud mental, donde quiera que se encuentre, es lo que causa la tiranía y la crueldad. En esta disposición de decidir sin pensar que algunas gentes no son á propósito para la libertad y gobierno propio, que da relativa verdad á la doctrina que todos los hombres son iguales, puesto que la historia del género humano ha sido una larga historia del abuso de uno sobre los otros (quienes, por su puesto, excusaron su tiranía por algunas doctrinas hermosas de religión, de ética, ó de filosofía política, las cuales probaron que toda era para el bien de los oprimidos), por lo tanto, la doctrina de que todos los hombres son iguales, ha llegado á permanecer como una de las piedras angulares del templo de la justicia y de la verdad. Fué erigido como una barrera exactamente contra la noción de que nosotros somos tanto mejor que los otros cuanto que es libertad para ellos ser gobernados por nosotros.

Los americanos se han encargado desde el principio de la doctrina que todos los hombres son iguales. La hemos elevado como una doctrina absoluta, como una parte de la teoría de nuestro edificio social y político. Siempre ha sido un dogma doméstico á pesar de su forma absoluta, y como un dogma doméstico ha permanecido siempre en notoria contradicción con los hechos acerca de nuestros indios y negros, y respecto á nuestra legislación contra los Chinos. Debe en su forma absoluta, por supuesto, aplicarse á los Kanakas, á los Malayos, á los Tagalos y Chinos lo mismo que á los Yankees, los Alemanes y á los Irlandeses. Es un fenómeno asombroso el de haber vivido para ver las armas Americanas sostener este dogma doméstico donde debía ponerse en prueba de su aplicación á las gentes bárbaras y medio civilizadas. Al primer intento desechamos la doctrina, y adoptamos la doctrina española. Nos dicen todos los partidarios del imperialismo, que estas gentes no son á propósito para la libertad y gobierno propio; que es rebelión para ellos resistir nuestra influencia; que debemos enviar armadas y ejércitos para matarlos, si lo hacen; que debemos inventar para ellos un gobierno y administrarlos nosotros mismos; que podemos comprarlos y venderlos á voluntad, y disponer de su "comercio" en nuestra propia ventaja. ¿Qué es eso sino la política de España con sus dependencias? ¿Qué debemos esperar en consecuencia? Nada, sino que nos llevará á lo que España es hoy.

Pero entonces, si no es razonable para nosotros retener esas islas como dependencias, me preguntará si pienso que debemos admitirlas en nuestra Unión, á lo menos á algunas de ellas, y permitirles ayudar á gobernarnos. Ciertamente no. Si esa cuestión se propusiese, entonces la cuestión de

que si á nuestro juicio, son ó no capaces de gobernarse, quedaría en pie. El pueblo Americano desde la Guerra Civil, ha perdido de vista en mucha parte, el hecho de que nuestro país, los Estados Unidos, son un estado confederado de una forma muy peculiar y artificial. No es como los Estados de Europa, con la excepción de Suiza. En nuestra época, la campaña por el dogmatismo no es la teología; sino la filosofía política. "La Soberanía" es el término más abstracto y metafísico en la filosofía política.

Ninguno puede definirla. Por esta razón exactamente se acomoda á los diferentes propósitos de los políticos. El político se aprovecha de su ambigüedad para interpretarla después á su placer, y él ha empezado á trabajar más tarde para construir la prueba de que los Estados Unidos son un gran estado imperialista, aunque la Constitución, que nos dice lo que es, y lo que no es, esté allí para probar lo contrario.

Las trece colonias Americanas, como todos nosotros sabemos, eran repúblicas independientes unas respecto de las otras. Tenían poca simpatía y mucha envidia unas de otras. Se unieron en términos que fueron estipulados y definidos en la Constitución, pero se unieron de mala gana y solamente bajo la presión de la necesidad. Lo que fué al principio solamente una débil combinación y alianza ha venido á constituir después un gran estado en la historia de un siglo. Nada, sin embargo, ha cambiado lo que fué la primer condición de la Unión, á saber: que todas las Entidades estarían al mismo nivel de la civilización y desarrollo político; que todas tendrían las mismas ideas, tradiciones y crédito público; que sus estandartes éideales sociales serían de suerte que mantuvieran cordial simpatía entre ellas. La Guerra Civil resultó del hecho de que esta condición fué imperfectamente cumplida. En otros tiempos las diferencias en el punto de vista y el principio, ó en ideales y opiniones, han producido discusiones en la confederación. Tales crisis son inevitables en cualquier estado confederado. En tal sistema, es de la más alta política evitarlas ó eludir las; y sobre todo, nunca recibir voluntariamente ningunos elementos heterogéneos. La prosperidad de tal estado depende más y más de acrecentar la simpatía entre sus partes á fin de que las diferencias que germinen puedan ser fácilmente armonizadas. Lo que necesitamos no es más extensión, sino más intensidad. Síguese, entonces, que no es prudente aceptar en un estado como éste, ningún elemento extraño que no congenie con él. Tal elemento obrará como un elemento de disolución para él. Por consiguiente, nuestras nuevas conquististas nos ponen frente á frente de este dilema: ó debemos tenerlas como posesiones inferiores; gobernadas y explotadas por nosotros de un modo semejante al viejo sistema colonial, ó debemos recibir las como iguales á nosotros mismos, en cuyo caso nos ayudarán á gobernar y corromper un sistema político que no entienden, y del que no pueden participar. De ese dilema no hay salida, excepto darles la independencia y dejarles ver su propia salvación ó quedarse sin ella. La Isla Española de Haití ha sido independiente por un siglo, y siempre ha sido teatro de la revolución, la tiranía y efusión de sangre. No hay un estado Hispano-Americano que haya probado hasta ahora su aptitud para el gobierno propio. Es una cuestión razonable que cualquiera de ellos hubiera estado en peor condición que en la que ahora está, si el gobierno español se hubiese sostenido en él. La excepción princi-

pal es México. El Sr. Lummis, un americano, ha publicado recientemente un libro sobre México, en que nos dice que haríamos bien en ir á la escuela de México por un número de importantes intereses públicos, pero México ha estado por diez ó quince años bajo un dictador, y las formas republicanas han estado en expectativa de cambio. ¿Qué sucederá allí cuando muera el dictador? nadie lo sabe. La doctrina de que quitaremos á otras naciones algunas de sus posesiones, la que creamos que podamos gobernar mejor que ellos las están gobernando, ó que tomaremos por nuestra cuenta cualesquiera países que no creamos aptos para gobierno propio, es la que nos conducirá muy lejos. Con esa doctrina en el fondo, nuestros políticos no tendrán dificultad en encontrar una guerra inmediata para nosotros, tan luego como lleguen al punto en que ellos piensen que es tiempo para nosotros de tener otra. Nos dicen que debemos tener un gran ejército en lo futuro. ¿Por qué? á menos de que nos proponamos hacer otra vez en seguida lo que acabamos de hacer. En ese caso, nuestros vecinos tendrán razón en preguntarse á quien atacaremos la próxima vez. Deben empezar á armarse también; y por nuestro modo de obrar, todo el mundo occidental se sumergirá en la ansiedad militar en que gime el mundo oriental. He aquí otro hecho en orden del cual los elementos conservadores en el país, están cometiendo un gran error al permitir continuar sin protesta todo este militarismo é imperialismo. Se establecerá como una regla que, siempre que la superioridad política esté amenazada, puede establecerse otra vez por una pequeña guerra, llevando las mentes del pueblo con la gloria, y distrayendo su atención de sus propios intereses. El viejo Benjamín Franklin, de gran cabeza, acertó cuando, refiriéndose retrospectivamente á los días de Marlborough, habló acerca de "la peste de la gloria." La sed por la gloria es una epidemia que saca á un pueblo de su juicio, seduce su vanidad, lo engaña en sus intereses, corrompe su conciencia.

El corresponsal.

AVISO

GERMINAL

Los carjes y las comunicaciones referentes á este semanario, deberán remitirse al local de la Administración, calle de Jesús Nazareno N.º 10, establecimiento del señor Dionisio Ramírez.

SUSCRICIÓN:

En Lima

Por cuatro números.....	20	ets.
Número suelto.....	5	»
Atrasados.....	10	»

En Provincias

Por trimestre de 12 números	75	ets.
Número suelto.....	6	»

TIP. ITALIANA—SAN ANTONIO No. 142